

EXCEPCIONES AL MANDAMIENTO DE PAGO // REF: 2023EE0073969 // COBRO COACTIVO No. 0026 de 2022 // MINISTERIO DE VIVIENDA CUIDADO Y TERRITORIO - FONDO NACIONAL DE VIVIENDA (FONVIVIENDA) vs MUNICIPIO DE CHIBOLO Y ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA // JLBR

Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Miércoles 30/08/2023 16:57

Para: correspondencia@minvivienda.gov.co <correspondencia@minvivienda.gov.co>

CC: Jorge Luis Bermúdez Rojas <jbermudez@gha.com.co>; Javier Andrés Acosta Ceballos <jacosta@gha.com.co>; Kelly Alejandra Paz Chamorro <kpaz@gha.com.co>; Juan Sebastián Londoño Guerrero <jlondono@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

📎 2 archivos adjuntos (1 MB)

EXCEPCIONES AL MANDAMIENTO DE PAGO -CHIBOLO - COBRO COACTIVO No. 0026 DE 2022.pdf; 1. 2021-00067 AUTO ADMITE MEDIO DE CONTROL.pdf;

Señores,

MINISTERIO DE VIVIENDA CUIDADO Y TERRITORIO - FONDO NACIONAL DE VIVIENDA (FONVIVIENDA).

Dr. Nelson Alirio Muñoz Leguizamón.

Jefe de la Oficina Asesora Jurídica Jurisdicción Coactiva

correspondencia@minvivienda.gov.co

E. S. D.

TIPO DE PROCESO: COBRO COACTIVO No. 0026 de 2022.

REFERENCIA: 2023EE0073969.

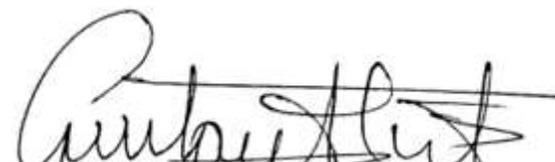
EJECUTADOS: MUNICIPIO DE CHIBOLO (MAGDALENA) Y ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA.

ASUNTO: EXCEPCIONES FRENTE AL MANDAMIENTO DE PAGO

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, actuando en calidad de apoderado especial de la **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA**, dentro del término previsto en el artículo 830 del Estatuto Tributario Nacional, respetuosamente acudo para presentar **EXCEPCIONES CONTRA EL MANDAMIENTO DE PAGO**, de conformidad con los fundamentos que se exponen en los documentos adjuntos.

Por favor acusar recibido del presente correo electrónico y sus anexos.

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
CC. No. 19.395.114 Bogotá D.C.
T. P. No. No. 39.116 del C. S. de la J.

